

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LABOR DEL GOBIERNO

El nuevo régimen de Clases pasivas

Gran parte del Consejo de anoche estuvo dedicado al examen del proyecto del ministro de Hacienda sobre Clases pasivas. El Sr. Calvo Sotelo redactó sobre este asunto la siguiente nota:

«El proyecto de Clases pasivas, aprobado en principio por el Consejo, llena, en primer lugar, la finalidad de unificar la actual legislación, que está dispersa en multitud de disposiciones casuísticas y a veces contradictorias; y resuelve, además, el problema planteado respecto a los funcionarios ingresados después de enero de 1919, que, como se sabe, carecen de derechos pasivos. En cuanto a los funcionarios anteriores a dicha fecha, el proyecto corrige algunas anomalías, aclara unos preceptos, refunde otros y procura sentar bases uniformes aplicables a todos los funcionarios, prescindiendo de las diferencias que entre ellos existían, según los Montepíos a que estuviesen incorporados. Se restringe el concepto de servicios abonables, suprimiéndose para lo sucesivo algunos abonos notoriamente abusivos; se reconoce a los subalternos el derecho a causar pensiones de viudedad y de orfandad, que hoy sólo tenían unos cuantos; se regulan los derechos pasivos de la mujer funcionario, que no legará pensión de viudedad, pero sí de orfandad; se aumentan hasta cinco el número de mesadas de supervivencia que pueden percibir las viudas de los funcionarios que no tienen otros derechos pasivos; se crean las pensiones extraordinarias por *inutilidad*, producidas en actos del servicio, en beneficio de todos los empleados civiles; se crean dotes para las huérfanas pensionistas que contraigan matrimonio o profesen en religión, dotes que consistirán en doce mensualidades, cuyo importe total no exceda de 1.500 pesetas.

Por lo que respecta a la cesantía de los ex ministros, el Gobierno rechazó la propuesta de elevación de su cuantía, que formulaba la Comisión; pero reconoce el derecho a percibirla a todos los que hayan desempeñado el cargo, teniendo en cuenta su altura social y las trabas legales que para el ejercicio de la actividad personal de los ex ministros suponen las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades.

Se dictan otras numerosas reglas sobre competencias, tramitación de los expedientes de jubilación o retiro, etcétera, etc. La reforma, en cuanto a los funcionarios ingresados antes de 1919, respeta los derechos adquiridos y neutraliza las concesiones que otorga, con diversas restricciones, que sólo regirán en lo futuro. Por lo que respecta a los funcionarios ingresados después de 1 de enero de 1919, y a los que en lo sucesivo entren al servicio del Estado, el Consejo acordó establecer un régimen de opción; aquéllos podrán disfrutar un conjunto mínimo de derechos pasivos, desde luego inferiores a los que actualmente están en vigor, sin que por ello se les exija desembolso alguno, pues se estima que el Estado tiene una obligación de tutela sobre todos sus funcionarios, y no puede desentenderse de ellos ni de sus familias cuando dejen de servirle; pero el funcionario que lo desee podrá adquirir derechos pasivos aproximadamente análogos a los actuales, mediante el pago de un tanto por ciento sobre sus sueldos, que el Estado percibirá, para ayudar al sostenimiento de las Clases pasivas, y reducir paulatinamente hasta un 50 por 100 el coste de las mismas. Los funcionarios ingresados después de enero de 1919 que opten por pagar el canon, no tendrán que satisfacer nada por el tiempo transcurrido desde su ingreso en el Cuerpo a que pertenecen. Los derechos pasivos mínimos unificarán, desde luego, la situación de

los funcionarios, tanto civiles como militares, y sujetarán a todos al mismo régimen. El Estado abrirá una cuenta especial para el descuento que por derechos pasivos imponga a sus funcionarios, con el fin de que el importe de dichos descuentos no sea nunca superior al de las pensiones que paguen.

Se ha desistido de entregar el servicio a una Empresa privada, por estimar el Gobierno, de acuerdo con la Comisión informante en la materia, que cualquiera combinación financiera sujetaría a los funcionarios a un riesgo evidente, sin producir economía alguna en el presupuesto del Estado.

También se trató de los derechos pasivos del Magisterio, que serán objeto de nueva regulación en esta ley general de Clases pasivas.»

El Rey en Madrid

Anoche, a las diez y diez y ocho, entraba en Palacio S. M. el Rey, en automóvil, acompañado de su mayordomo mayor, duque de Miranda.

Fué recibido en el vestíbulo de las habitaciones del duque de Génova por el intendente, conde de Aybar, mayor general de Alabarderos, Sr. García Lavaggi, y capitán de la guardia exterior del Regio Alcázar.

El Monarca entró en Madrid por la carretera de Chamartín de la Rosa y por el paseo de la Castellana; siguió por Recoletos, calles de Alcalá y Sevilla, Puerta del Sol, calle del Arenal, a la Plaza de Oriente, entrando en el Regio Alcázar por la puerta del Príncipe.

El viaje lo realizó el Monarca sin novedad, tardando, desde Santander, poco más de cinco horas, a pesar de haberse detenido en el camino varias veces.

Su Majestad invitó anoche a cenar en su compañía al duque de Miranda, condes de Aybar y de Maceda, ayudante comandante Sr. Serra, oficial mayor de Alabarderos, Sr. González Tablas, comandante Nieulant y capitán de la guardia exterior.

El Rey permanecerá en Madrid hasta pasado mañana.

MARRUECOS

El Alto Comisario en Madrid

Parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente parte: «En la región oriental, el coronel Pozas ocupó en la mañana de hoy el Zoco El Tzelatza, de la cabila de Ketama. En la región occidental, fuerzas de las Intervenciones de Tetuán efectuaron un reconocimiento por Helila, Mokedasen y Dar Tai, hasta Kasba, todo ello en la cabila de Beni Hozmar, sin novedad.

En la cabila de Beni Hassan, el capitán Delgado efectuó ayer un reconocimiento en la fracción de Homs, llegando a Hamada y Talamuz, regresando por Ulad Ali Manzor. Este capitán continuó hoy su reconocimiento por la cabila de Beni Said y por Tafugalt y En-sá llegó a Uad Lau, sin novedad.»

El viaje del general Sanjurjo

TETUAN.—Ha marchado a Madrid el comisario superior, acompañado de su ayudante, comandante Martín Alonso, y del general Goded.

El viaje hasta Algeciras lo harán en hidro desde Río Martín.

El general Sanjurjo se propone regresar dentro de breves días.

ALGECIRAS.—En hidroavión llegó el comisario superior, general Sanjurjo, acompañado de su ayudante.

Prosiguió el viaje a Madrid, por la tarde, en el tren expreso.

En el expreso llegó esta mañana a Madrid el general Sanjurjo, que desde la estación se trasladó al ministerio de la Guerra, celebrando una conferencia con el presidente.

COMENTARIOS AJENOS

Tánger para España

Un artículo de «Le Temps»

PARIS.—El periódico «Le Temps», hablando de la cuestión de Tánger y de las declaraciones hechas a ese respecto por el general Primo de Rivera, dice que el marqués de Esella consideró que las circunstancias eran favorables a su iniciativa.

Las relaciones entre París y Madrid, en extremo cordiales, y la estrecha colaboración de los Gobiernos de Francia y España para la pacificación de Marruecos, perturbada por la guerra del Rif, han creado lazos que exigen una confianza sincera y recíproca en el terreno exterior.

La posición de España, en lo que se refiere a la ampliación del Consejo de la Sociedad de Naciones, reivindicando para ella un puesto permanente en aquél, pudiera acaso constituir un obstáculo para la admisión de Alemania en la Asamblea del mes de septiembre próximo o determinar una nueva crisis en la institución de Ginebra, con su retirada o con el simple apartamiento del Gobierno de Madrid respecto a la Sociedad de Naciones.

Esto hace que en ciertos lugares se procure no entorpecer a la diplomacia española en otros terrenos.

Inglaterra, que contrajo con España un compromiso, que la petición de Alemania de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones hizo que no pudiera mantener, quizá se encuentre dispuesta a asegurar al Gobierno de Madrid alguna compensación, siempre y cuando que esa compensación no sea a su costa.

Esta atmósfera creada por circunstancias nuevas ha de tenerse en consideración y sirve para explicar la iniciativa personal del general Primo de Rivera.

En suma: Cuando España reivindica Tánger, pide una cosa considerable; pero puede que haga valer razones tales que, por parte de los amigos que combatieron a su lado para la defensa de una causa común, sea precisa una seria atención. Es un problema que debe ser considerado de cerca, y no ha de talar seguramente la buena voluntad de Francia para resolverlo, mediante una real conciliación de los legítimos intereses en pugna.

Para ser discutido este problema falta todavía fijar completamente sus datos en el terreno diplomático.

La opinión inglesa

LONDRES.—En los altos Círculos ingleses se guarda gran reserva en lo que concierne a las declaraciones hechas recientemente por el general Primo de Rivera.

Se hace observar, sin embargo, que la cuestión de Tánger interesa a varios Gobiernos, y que el Gobierno inglés mantiene la tesis de que Tánger no debe llegar a ser nunca una plaza fuerte.

La presencia de un buque inglés en aguas de Tánger no debe considerarse sino como una natural medida de precaución, por ser grandes los intereses británicos en dicha ciudad, que no pueden quedar a merced de elementos subversivos que, por razón del régimen especial de aquélla, encuentran ancho campo para sus manejos.

En general, domina la opinión de que un asunto de tanta importancia como el de incluir a Tánger en la zona del Protectorado español no podría ser zanjado sin mediar una conversación internacional.

En Italia

ROMA.—Se sigue haciendo comentarios acerca de las declaraciones del general Primo de Rivera.

que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio

neral Primo de Rivera, que fueron conocidas en Italia por la Prensa.

Ningún texto oficial ha llegado a manos del Gobierno italiano, que no ha asumido con España compromiso alguno ni ha habido cambio de promesas.

Italia, en lo que se refiere a la cuestión de Tánger, continúa a la expectativa, esperando el momento de ver o saber cómo las potencias más interesadas en ella van a resolver definitivamente el problema.

Las construcciones navales

Las estadísticas que acaba de publicar el «Lloyd Register of Shipping» acusan un nuevo retroceso en la actividad de las construcciones navales mundiales.

En la Gran Bretaña e Irlanda las construcciones navales se han visto afectadas por los acontecimientos, que tienen paralizada la vida económica del país.

En los otros países del mundo el tonelaje en construcción es inferior en toneladas 37.000, al del trimestre anterior, a pesar de que Rusia y Uruguay, que no figuraban en las anteriores tablas trimestrales del «Lloyd Register», han hecho su reaparición con un total de toneladas 38.700.

Los países que más han sufrido, y en los que el sistema de créditos instituido por el Gobierno no ha podido resolver hasta ahora la crisis de la construcción naval, son: Dinamarca, Suecia, Italia y Japón. Noruega pierde otras 2.000 toneladas, su industria naval es halla en la última fase de la agonía.

Los países que registran aumento son: los Estados Unidos, más de 16.000 toneladas; Holanda, más de 15.000; Dantzig, más de 7.000, y España, más de 3.000. Rusia reaparece en el cuadro, después de un eclipse de doce años, con una cifra de 35.000 toneladas, y Uruguay con la modesta cantidad de 3.700 toneladas.

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

Del Consejo de ministros celebrado anoche se facilitó la siguiente nota oficial:

«Trabajo.—Quedó aprobado el proyecto de Código del Trabajo.

Hacienda.—Terminó el examen del proyecto de Clases pasivas, quedando aprobado en principio.

Gobernación.—Algunos expedientes de trámite.

Marina.—Aprobóse el servicio de calefacción en los depósitos de petróleo de la base naval de La Graña.

Fomento.—Se aprobó la subasta de 295 trozos de carreteras de las que forman solución de continuidad, y también la construcción de ocho puentes.

Expediente sobre la aprobación del presupuesto para estudios de reconocimiento del terreno de la fundación de la presa del pantano de Gallipué, autorizando su inversión por el sistema de Administración.

Expediente de adquisición, por concurso, de tres gánguiles con destino a los dragados de la ria del Guadalquivir y puerto de Sevilla, por la cantidad de 600.000 pesetas.

Expediente relativo al proyecto de los tramos primero y segundo del dique de Levante, del puerto de Tarragona.

Gracia y Justicia.—Autorizando para que el concurso a oposiciones de plazas de auxiliares del ministerio, en atención a la urgencia de proveerlas, se reduzca tres meses el plazo de seis entre la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Aprobando el Reglamento de oposiciones al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura, por haberse separado las carreras judicial y fiscal.»

MUERTO ILUSTRE

Entierro del general Zabalza

Ayer se verificó el entierro del general Zabalza. Desde las seis comenzaron a llegar a la casa mortuoria Comisiones y personalidades para asistir al acto fúnebre, entre ellas, el presidente del Consejo.

A las seis y media fué sacado el féretro, de caoba con aplicaciones de plata oxidada, y colocado sobre un armón de Artillería, en el que fueron depositadas también dos coronas de flores naturales de los regimientos de Húsares de la Princesa y Pavía, de los que fué coronel el finado. Sobre el féretro iban el bastón y la espada del general.

La comitiva se puso en marcha. Rodeando el féretro y cogiendo las cintas que pendían del armón iban todos los oficiales mayores de Alabarderos; detrás, los ayuantes del general; a continuación, el Cuerpo de Alabarderos, al mando del oficial mayor, D. Pedro Alvarez; seguidamente, un escuadrón de la Escolta Real, al mando de un capitán; a continuación, la presidencia del duelo, constituida por el jefe del Gobierno, que ostentaba también la representación de los Reyes; ministros de la Gobernación, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, el capitán general Weyler, el mayor general de Alabarderos, Sr. García Lavaggi, y el capitán general interino. Detrás marchaban comisiones de los Cuerpos de la guarnición, al frente de las cuales iban los respectivos jefes, y numerosas personas, entre las que figuraban los generales Burguete, villegas, Canon, Moreno, Ruiz Arilo y otros, el embajador de Portugal, los duques de Vistahermosa y Sevilla, los condes de Aybar y Maceda, comisiones de gentileshombres y mayordomos de Palacio y otras muchas personas.

Después del duelo iba una compañía del regimiento de Covadonga, con bandera y música, y un escuadrón de Húsares. Cerraban la marcha tres coches de Palacio.

El duelo marchó desde la calle de Juan de Mena, por el Pardo, a la puerta de Atocha, donde se despidió, desfilando las tropas ante el cadáver.

Buques de la Armada

FERROL.—Se espera la llegada a este puerto del crucero «Reina Victoria Eugenia», que se dirigirá a Santander donde se le hará entrega de una bandera de combate.

Nuevamente se hizo a la mar el contratorpedero «Proserpina» para continuar los trabajos oceanográficos.

Se ha ordenado que el buque-escuela «Galatea» no salga de Marín para Ferrol hasta que terminen los exámenes de aprendices artilleros que hacen su curso de estudios en el Polígono naval.

LOS QUE MUEREN

El Conde de San Luis

Ha fallecido en Zarauz el ex ministro conservador D. Fernando Sartorius y Chacón, conde de San Luis, que desde hace tiempo se hallaba enfermo.

El conde de San Luis nació el 17 de noviembre de 1860. Ingresó en el Ejército en 1877 y pasó a la situación de reserva con el grado de coronel en 1918.

Desde 1896 venía representando en Cortes al distrito de Huete, hasta 1921, que fué nombrado senador vitalicio. Ocupó diversos cargos públicos, entre ellos los de embajador en Portugal, gobernador civil de Madrid, director general de Obras públicas, comisario regio del Canal de Isabel II y ministro de Abastecimientos. Era consejero del Banco de España, de la Tabacalera y otras entidades y estaba en posesión de varias condecoraciones españolas y extranjeras.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el 21 de agosto de 1926

Núms.	Pesetas.	Provincias.
14.984	150.000	Madrid.
13.263	70.000	Barcelona.
33.167	40.000	Barcelona.
22.057	20.000	Madrid.
4.092	3.000	Madrid.
6.029	3.000	Madrid.
11.608	3.000	Cádiz.
12.432	3.000	Madrid.
14.078	3.000	Madrid.
14.461	3.000	Madrid.
15.107	3.000	Barcelona.
16.966	3.000	Barcelona.
18.071	3.000	Madrid.
18.527	3.000	Madrid.
23.331	3.000	Sevilla.
25.413	3.000	Madrid.
29.793	3.000	San Roque.
29.948	3.000	Coruña.
30.171	3.000	Madrid.
34.676	3.000	Madrid.

Premiados con 500 pesetas.

DECENA		
40 51 94 47		
CENTENA		
983 816 623 507 678 229 479 962 998 825		
786 310 679 656 706 218 746 249 645 135		
701 159 846 293 417 421 731 144 232 261		
909 363 390 782 775		
MIL		
661 853 652 639 432 315 709 808 851 317		
052 509 604 642 894 325 807 311 525 281		
674 054 484 719 560 908 719 663 740 974		
021 079 481 351 350 082 939 946 644 729		
990 944		
DOS MIL		
726 042 870 769 979 767 398 807 958 636		
688 202 618 560 905 261 758 559 381 888		
068 285 724 739 666 350 405 163 400 384		
611 699 427 204 502 201 082		
TRES MIL		
917 861 411 227 818 201 947 886 996 331		
867 348 348 676 630 791 519 674 637 678		
033 768 069 099 560 329 921 975 272 677		
785 732 345 509		
CUATRO MIL		
316 672 893 582 250 564 300 029 158 836		
820 510 779 631 580 528 776 975 223 946		
491 853 395 521 178 947 921 706		
CINCO MIL		
048 644 476 820 596 281 124 322 420 557		
273 318 351 364 687 110 042 054 628 041		
759 381 498 745 125 633 158 620 859 339		
786 809 669 450 214 418 717 101 150 253		
403		
SEIS MIL		
935 622 694 046 038 273 286 282 506 463		
997 359 017 511 797 422 364 301 119 207		
967 277 154 858 829 240 012 114 196 532		
190 361		
SIETE MIL		
645 351 294 208 850 839 039 230 991 988		
921 421 054 743 522 364 789 854 704 478		
671 310 832 239 175 961 687 898 858 032		
615 693 992 701 779 999 370 190 785 892		
487		
OCHO MIL		
430 663 976 259 726 666 222 665 474 145		
845 378 785 394 144 153 556 709 509 769		
571 848 550 675 648 672 612 934 834 430		

690 059 116 310 754 834 824 412 653 533 604		
NUEVE MIL		
558 427 669 812 135 941 644 321 069 155		
683 084 905 980 542 475 418 977 610 981		
763 223 624 102 235 910 575 260 357 048		
733 509 592 221 374 779 507		
DIEZ MIL		
463 663 964 690 319 564 688 520 867 227		
834 188 102 454 611 620 519 872 474 696		
211 133 346 846 216 969 007 459 280 734		
126 437 719 473 400 695 033 105 062 362		
044 381 904		
ONCE MIL		
047 926 723 652 033 905 469 399 357 740		
403 624 462 237 862 715 449 544 859 654		
774 376 762 997 193 707 200 309 229 402		
806 471 339 795 272 033 434 378 553 959		
158		
DOCE MIL		
272 993 596 539 667 116 995 634 472 892		
855 552 034 271 872 355 316 336 672 589		
481 115 114 099 974 846 481 867 831 792		
635 182 138 708 921 127 290 330		
TRECE MIL		
614 643 684 279 421 870 800 21 0411 316		
898 583 610 645 100 346 429 976 928 809		
110 890 829 960 612 536 865 091 978 200		
CATORCE MIL		
788 693 101 542 343 369 757 154 753 516		
427 829 139 322 442 869 136 589 033 484		
091 424 452 344 178 246 918 425 672 982		
704 870 844 479 538 874 533 122 031		
QUINCE MIL		
210 339 167 266 068 708 598 585 548 091		
810 231 974 984 200 358 867 526 230 175		
635 111 234 128 630 017 560 421 613 857		
470 237 171 682 330 324 721 422 180 636		
801		
DIEZ Y SEIS MIL		
428 821 334 930 927 113 472 776 780 668		
958 742 853 087 603 481 327 823 749 568		
142 683 455 745 508 975 848 754 416 207		
897 492 406 074 19 004 085		
DIEZ Y SIETE MIL		
830 642 975 506 157 399 940 009 572 448		
788 718 965 518 513 996 375 247 685 609		
689 357 077 411 756 431 434 744 560 741		
806 270		
DIEZ Y OCHO MIL		
382 275 417 612 013 375 712 616 727 763		
788 706 122 647 219 019 081 857 287 931		
256 886 507 984 990 598 272 822 346 592		
DIEZ Y NUEVE MIL		
043 767 105 277 289 253 420 160 457		
385 948 878 35 849911 063 408 414		
445 828 647 789 128 974 575 474 033		
306		
VEINTE MIL		
028 231 086 378 238 646 093 911 431		
603 647 709 082 505 454 822 898 932		
744 250 852 337 145 670 110 920 157		
871 864 409 918 654 567 561 325 163		
303 749 662 764		
VEINTIUN MIL		
109 214 981 227 588 028 628 944 892		
910 531 154 116 228 216 999 404 680		
518 750 493 031 645 632 995 629 628		
184 589 807 033 944 461 862 695 524		
057 352 936		
VEINTIDOS MIL		
430 413 385 152 149 973 366 790 800		
856 436 058 179 015 326 789 151 225		
085 258 654 582 156 874 757 105 272		
460 299 836 710 042 280 040 925 740		
888 682		
VEINTITRES MIL		
067 503 450 060 903 957 297 747 578		
147 132 154 725 792 744 385 812 690		
659 746 596 888 698 538 140 048 670		

260 275 251 375 082 412 075 226 043		
VEINTICUATRO MIL		
315 204 341 032 923 5002 012 385 650		
026 155 009 641 934 467 895 653 647		
166 128 234 642 534 633 916 290 731		
9008 522 772 268 677 480 654 207		
VEINTICINCO MIL		
251 832 219 550 182 136 145 277 065		
595 312 218 837 378 407 460 009 866		
040 790 291 078 119 731 807 261 283		
803 849 359 874 365		
VEINTISEIS MIL		
744 822 905 646 374 230 919 672 304		
575 274 317 525 932 324 620 086 003		
941 262 663 439 072 541 974 227 150		
902 008 597 782 750 043 377 459 200		
VEINTISIETE MIL		
015 883 701 867 105 977 655 632 372		
274 075 320 279 160 925 442 041 996		
991 519 555 841 201 115 910 078 112		
212 781 982 235 971 889 965 295 425		
989		
VEINTIOCHO MIL		
188 348 850 548 179 229 404 594 052		
536 061 143 805 878 450 592 191 856		
233 024 623 521 164 95 104 828 883		
495 078 787 748 338 170		
VEINTINUEVE MIL		
886 230 366 991 122 155 974 829 625		
359 575 881 891 129 507 673 128 139		
627 129 647 639 211 495 079 182 427		
975 732 705 372 395 896 306 500 181		
151 897 946 618		
TREINTA MIL		
582 362 138 159 758 937 153 034 071		
925 226 470 049 057 233 150 362 673		
803 765 007 538 379 285 210 070 527		
133 118 30 5853 130 426 767 069 340		
268 049 830		
TREINTA Y UN MIL		
437 478 076 797 768 286 348 256 397		
021 148 972 501 724 243 848 947 075		
299 953 517 095 379 590 216 078 124		
962 930 072 141 042 458 528 036 278		
520 647 470		
TREINTA Y DOS MIL		
609 717 104 565 790 676 745 426 728		
294 143 759 957 394 670 842 181 314		
189 961 737 448 992 500 171 289 280		
957 835 758 271 602 367 078 586 702		
650		
TREINTA Y TRES MIL		
354 715 514 846 039 083 517 076 732		
269 058 114 441 326 632 594 085 187		
767 242 847 018 985 841 358 880 666		

372 966 423 777 537 755 689 046 603		
917 281 634 174 376		
TREINTA Y CUATRO MIL		
291 912 994 777 308 240 392 705 702		
720 279 225 158 047 375 048 390 016		
485 648 500 775 953 397 200 304 150		
285 716 607 974 823 051 971 986 271		
821 097 629 071 996		
TREINTA Y CINCO MIL		
900 066 091 932 126 657 137 748 753		
376 164 693 906 219 505 668 124 005		
307 130 295 981 937 399 989 644 620		
267 065 214 820 362 207 691 232 055		
772 547 712 304		
TREINTA Y SEIS MIL		
348 371 944 017 135 732 951 137 711		
642 046 138 215 630 920 354 452 694		
042 503 450 774 835 289 100 276 050		
404 859 886 146 688 280 048 861 586		
130 897 174 294 184		

EXTRANJERO

Eclipse de sol en Inglaterra
LONDRES.—El 29 de junio de 1927 habrá un eclipse total de sol en Inglaterra. Según el profesor H. H. Turner, tal fenómeno no se ha registrado en Inglaterra desde el año 1724, y no volverá a reproducirse antes de doscientos años.

Contra los extranjeros que compran fincas en Francia
PARIS.—En vista de las numerosas ventas de fincas que se están realizando en el litoral del Mediterráneo francés, un periódico escribe:

«Los extranjeros cuya divisa está elevada no dejan de precipitarse sobre todos los terrenos y villas que se ponen a la venta en las orillas del Mediterráneo.

Austria acaba de votar una ley por la cual todos los inmuebles que han sido adquiridos por extranjeros durante los últimos años deben ser devueltos a sus antiguos propietarios austriacos al precio en que los vendieron.

De 207 personas, 98 sólo las gusta beber
SOFIA.—Los habitantes del pueblo de Opalchenot, en el distrito de Chirpan, han procedido a un plebiscito para el cierre de las tabernas, que ha dado el siguiente resultado: 109 personas han votado en favor y 98 contra el cierre.

Maestros armeros

Se anuncian a concurso tres plazas de maestros armeros en el servicio de aviación, en el que podrán tomar parte los actualmente destinados en el mismo, a tenor de lo dispuesto para el personal de la Jefatura superior de Aeronáutica en el artículo segundo transitorio del Real decreto de 13 de julio próximo pasado. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días.

Oposiciones
Se anuncian a oposiciones 15 plazas de alumnos en la Escuela para maestros armeros del Ejército, afecta a la fábrica de armas de Oviedo. Los individuos que deseen tomar parte en dichas oposiciones y reúnan las condiciones que determina el reglamento aprobado por Real orden circular de 18 de abril de 1910, modificado por Real orden de 3 de julio de 1922, lo solicitarán por instancia dirigida al coronel director de dicho establecimiento, antes del día 15 de septiembre próximo, a fin de que el día 1 de octubre siguiente, y ante la junta facultativa de la citada fábrica, den principio los exámenes de ingreso en la escuela de referencia.

De provincias

...Y aunque no se mueve, dispara
FERROL.—El niño Severino Morado, que jugaba con un amiguito llamado Ginés Egea, se apoderó de una pistola que guardaba su padre y apuntando a aquél con el arma, le dijo:
—No te muevas, que te mato.

A continuación, apretó inadvertidamente el gatillo, salió el proyectil y el niño Ginés Egea cayó al suelo gravísimamente herido.

Mejoría de un príncipe
BILBAO.—El príncipe Félix, hijo de la emperatriz Zita, continúa en la clínica, advirtiéndose una ligera mejoría. La impresión de los médicos es que es probable que no sea necesario practicar ninguna operación quirúrgica.

La tournée de la banda del Tercio
MANZANARES.—De regreso de Ciudad Real, ha llegado a ésta la banda de música del Tercio, que dará aquí dos conciertos en el Gran Teatro.

Fué recibida en la estación por la Banda Municipal y numeroso público. Reina gran entusiasmo en la población con motivo de la visita de la notable agrupación militar.

Ecos de Sociedad

Para el día 12 del próximo octubre está señalada la boda de la encantadora señorita Luisa Bordiú y Bascaran, hermana de los condes de Arjillo y Mata, con el ingeniero de Caminos D. Martín de Abad.

Ha dado a luz una niña la esposa del ilustre escritor y académico D. Ricardo León.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Como resultado de concurso, se destinan a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a los tenientes D. José Avilés Bascuas, D. Joaquín de la Cruz Lacaci y D. Angel García Hernández, debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

El teniente D. Manuel Montero Mera, y el alférez de la propia Arma D. Conrado Romero Monreal pasan destinados a Regulares de Alhucemas.

El capitán (E. R.) D. Francisco Lara Gómez, del batallón Gomera Hierro queda disponible con arreglo a la Rael orden de 12 de noviembre de 1924.

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para París y Suiza, al teniente D. Salvador Bonet Tassé.

Oficinas militares

Se destina como resultado de concurso, a este ministerio, al oficial primero D. Angel García y Santos de Mera, disponible en esta región.

Alabarderos

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de guardia alabardero, al sargento del 16.º ligero de Artillería don Conceso Melgar Salgado.

Notas militares

Accidente de aviación

Ayer ocurrió un accidente en el campo de la Escuela civil de Aviación. Un aparato tripulado por el alumno de dicha Escuela y soldado de Aerostación Rafael Herrero, de veintitrés años de edad, cayó a tierra, quedando destruido.

El piloto fué auxiliado por el personal de la Escuela y trasladado, al hospital Militar de Carabanchel.

Presentaba la fractura de ambos fémures por su tercio superior, la de la tibia y el peroné de la pierna izquierda y diversas erosiones.

Visita de inspección

VIGO.—Después de pasar revista a los establecimientos sanitarios de Vigo, ha salido para Pontevedra, el general don José Masfarré, jefe de la sección de Sanidad del ministerio de la Guerra.

Durante la visita al hospital Militar, elogió la instalación de los servicios, felicitando a su director, teniente coronel D. Alfredo Viondi.

En el Supremo de Guerra

Ayer se reunió la Sala de vacaciones, bajo la presidencia del almirante Reguera, y con asistencia de los consejeros auditores señores Sabal y Muñoz Repiso. Fueron examinados diversos expedientes de trámite.

Por lo que respecta a la causa instruí-

da por los sucesos de Garraf, se acordó aceptar la renuncia presentada por el abogado Sr. Barena, y confirmar la designación hecha por el procesado, en favor del letrado Sr. Ruiz Conde.

La Sala ha concedido a éste un plazo de tres días, para que pueda estudiar los autos, e inmediatamente señalar día para la causa.

A propuesta del juez instructor del proceso por los sucesos de junio último, acordó la Sala la libertad de seis detenidos que se hallan en la cárcel.

DE TEATROS

FUENCARRAL.—Anoche en este teatro hubo espectáculo para todos los gustos.

Anoche se pudo ver en el amplio teatro de la calle de Fuencarral bailarinas, canzonetistas, «cantaoras», «tocaos», fugaces intermedios por el orondo y chistoso Vico, conato de conferencia por José María Granada, presencia augusta de reinas fugaces, bastante púncico y, hasta por no faltar nada, acomodadores sin sentido común.

Que nos perdonen las artistas Teresita Prados y Pepita Iris que no hagamos más que mencionar sus nombres, porque su arte no lo pudimos apreciar por no haber llegado a tiempo.

De Julieta Herma nos gustó un traje que desde lejos y con el reflector nos escamaba y vislumbraba; de cerca seguramente nos hubiera gustado más, porque debe ser guapa y escultural.

Carmencita Garrido es una cantaora de flamenco que ya la oímos con agrado en Pavón; el único estilo con que canta las coplas lo domina, pero creemos que debe aprender otros, por hacerse un poco monótona su actuación. Su acompañante tocaor, bien.

«Los Alonsos» gustaron como desde hace tiempo.

Blanquita Suárez gusta, ante todo y sobre todo, en los cuplés cómicos. En el de la viudita está incommensurablemente graciosa.

Manolo Vico hizo reír, como siempre; más veces a la fuerza, y otras espontáneamente.

En obsequio a las reinas del barrio de la Paloma se atrevió el comediógrafo José María Granada a disertar acerca de la mujer castiza.

No enfocó (ni le enfocaron) bien la disertación, ya que comenzó con hacer resaltar las bellas cualidades de las mujeres bíblicas, y el popular público empezó a meterse con él; éste se enfadó recogió los apuntes, marchóse y no hubo nada ni pudimos saber cómo iba a terminar.

Esto es todo lo que pudimos ver anoche en Fuencarral.

C. de L.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Desconfiemos de desconfianzas

Dos noticias llegan a esta apartada población guipuzcoana en el momento de escribir estas líneas, y ambas me causan efectos opuestos: la actitud de Francia y la de Inglaterra, en relación con nuestros productos.

El Convenio comercial con aquélla, no dudamos que consigue la cláusula favorecedora para la importación de los frutos canarios. Alemania la aceptó, habida cuenta de las franquicias establecidas en nuestras islas, y sobre tal base se discutía el Tratado de comercio con la República vecina.

En el régimen moderno, los Estados no conciertan otorgando privilegios sin recibirlos, y tampoco permiten aprovecharse de los establecidos, sin que la otra parte contratante corresponda en forma.

Alegrémonos, por lo tanto, de esta solución, cuyos términos desconocemos, y sintamos la actitud en que parece colocarse Inglaterra. El telegrama expedido en Londres dice así:

«Con motivo del recargo aduanero establecido por España sobre la importación de artículos de acero, se dice que los fabricantes han sugerido al Gobierno británico la conveniencia de usar represalias contra los vinos y otras mercancías españolas, con el fin de lograr la derogación de aquel decreto, que origina a los comerciantes una pérdida anual de muchos centenares de miles de libras esterlinas.»

Aun cuando el presidente del Consejo de ministros ha expuesto razones que llevan el convencimiento de la injustificada pretensión, bueno es que conste la natural manifestación de nuestras islas

si la represalia pretende extenderse a los plátanos, patatas y tomates que se exportan al Reino Unido.

Yo sé—el conducto informativo es reservado—que por los primeros días de este mes, un agente exportador de plátanos de América se hallaba en Burdeos estudiando el mercado, y tenía el propósito de pasar a Bayona. Avisó que desistía del viaje, y marchó a Londres precipitadamente.

Este hecho, ¿tiene relación con la noticia publicada por la Prensa francesa, y al que se refiere el telegrama que antes citamos? Es acaso un mal pensamiento nuestro el suponer que las represalias se quieran buscar por los productos canarios?

Bueno es prevenir, porque los sucesos nos sorprenden más por ignorancia propia que por inteligencia ajena. Yo recuerdo que un español prestigioso, que ha desempeñado las funciones de cónsul de España en Costa Rica, que ejerce allí la abogacía con renombre y éxito envidiable, casado en el país con una distinguida dama, de cuya familia salen Presidentes de aquella República y ministros, y que conmigo sostiene frecuente correspondencia, me anunció que el plátano de Canarias hallaría un formidable competidor en el de allá.

Cuando hace unos dos años vino con su familia a un viaje por Europa, y habíamos en Madrid, recordando nuestra ininterrumpida amistad desde el año 1892, que estudiábamos juntos en Valladolid, fué más explícito; pero ya que por lo escrito puede averiguarse su nombre—es D. Mariano Alvarez Melgar, para que cesen inquisiciones—, obligación mía debe ser respetar su situación en aquel país; pero decir al mío: «Despierta, que sigues en la modorra.»

R. RUIZ BENITEZ DE LUCO

Fuenterrabía, 16-8-26.

Guardia civil

Ascensos de clases de tropa

En la propuesta correspondiente al mes actual, han sido promovidos al empleo inmediato, con destino a las Comandancias que se indican, las clases e individuos de tropa que a continuación se relacionan:

A suboficiales.—Infantería: Don Delfín Seijo, a la Comandancia de Orense; don Salvador Yáñez, a Gerona; D. Inocencio García, a Segovia; D. Pedro Paz, a Gerona; D. José Comin, a Málaga; don José Rodríguez, a Huelva; D. Emiliano Herrera, a la plana mayor del 17 Tercio; D. Faustino Real, a Cuenca; don Alejandro Castillo, a Albacete; D. Agustín Calvo, a Baleares, y D. Emilio Correo, a Canarias.

Caballería: Don Segundo Díez, a la Comandancia de Caballería del 11 Tercio; D. José Tomé, a Madrid, y D. Diego Contreras, a Granada.

A sargentos.—Infantería: Antonio Baena, a la Comandancia de Ciudad Real; Bartolomé Rama, a Jaén; Tomás Morin, a Cáceres; Guillermo Torres, a Teruel; José Mármol, a Teruel; José Garduño, a Huelva; José Carbonell, a Santander; José Almoguera, a Segovia; Manuel Latorre, a Pontevedra; Bonifacio Fernández, a Toledo; Rafael Fernández, a Málaga; Pedro Aroz, a Guipúzcoa; Clemente Urbán, a Huesca; Juan Valverde, a Ciudad Real; Juan Vara, a Coruña; Gervasio Rodríguez, a Coruña; Francisco Dobaño, a Soria; Francisco Rodríguez, a Huelva; Eustasio Abades, al Golfo de Guinea, y Régulo Nevado, a Cáceres.

Caballería: Olegario Valilla, a Oviedo; Virgilio Pérez, a Zaragoza; Sabas Corrochano, a Coruña, y Francisco Planet, al cuarto Tercio.

A cabos.—Infantería: Francisco Ruiz, a la segunda del 21 Tercio; Amador Totoba, a Coruña; Juan Ortega, a la segunda del 21 Tercio; D. Luis González, a la de Guadalajara; Angel Robles, a la segunda del 21 Tercio; José Herreñas, a la segunda del 21 Tercio; Pantaleón Jorge, a Huelva; Lorenzo López, a Coruña; Manuel More, a Guadalajara;

Adolfo Vicente, a Valencia; Primo Gómez, al Golfo de Guinea; Antonio Lozano, a Lugo; Gaspar Ramírez, a Sevilla; Antonio Nebreda, a Guipúzcoa; Cipriano Martínez, a Cuenca; Francisco Conejero, a la primera del 21 Tercio; Benigno González, a la primera del 21 Tercio; Pedro Galera, al Golfo de Guinea; Eugenio Burgos, a Huelva; Augusto Fernández, a Córdoba, y Feliciano Mata, a Oviedo.

Cabo de cornetas.—Juan Heredia, a la Comandancia de Oviedo.

Caballería: Nicolás Carrera, a Canarias, y Santiago Plaza, a Canarias.

Gacetillas de Teatros

PAVON.—Hoy sábado, grandioso «début» de Alma. Compañía de espectáculos modernos, que, por su originalidad, presentación y variedad de sus artísticos trabajos, ha de obtener un gran éxito. Butaca, una peseta.

ALMAS, PINTURAS Y BARNICES? Pídale a GUILLERMO VALERA, Artista, Díaz, 9, SEVILLA.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

IMPARTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores: ATOCHA, 28 duplicado

Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL

DIESEL-OIL

GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española
Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

afiliada al grupo de la SHELL ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACEITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO GARCIA

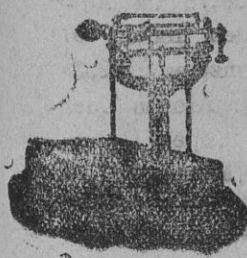
TALLERES

PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS

PASEO DEL PRADO, 28, TELEF. 243. M.



REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

La crisis de la Economía nacional

(Continuación)

SOMERO EXAMEN DE LA CRISIS Y DE SU REMEDIO

Claro que estas son sintéticamente las causas, cuyos detalles nos harían llenar infinidad de cuartillas, sin que podamos, por otra parte, ser más prolijos en este trabajo, como sería nuestro deseo.

Las soluciones apuntadas por los propios mineros, y que nosotros consideramos, no sólo más interesantes, sino más acertadas, son:

La supresión de los derechos de exportación sobre las piritas no cobrizas, y la reducción temporal de los de importación de fosfatos tricálcicos de alta ley; el fomento de la siderurgia nacional con respecto al mineral hierro. En las exportaciones carboníferas, la mecanización de los servicios como medios de intensificarlos, y la adquisición forzosa de los carbones nacionales por la Marina de guerra y de los vapores pesqueros. Y, en general, la implantación de nuevas fábricas de explosivos que abaraten la producción de los mismos, así como el aprovechamiento de centrales térmicas al pie de mina, para utilizar su energía en la propia explotación, o bien la coquización y destilación de los combustibles sólidos.

Ni que decir tiene que solicitaron los mineros la disminución y hasta la supresión de impuestos y contribuciones, y la rebaja del precio del transporte, cosas harto difíciles de conceder y compaginar con los intereses del Estado y con el estado actual de las Empresas ferroviarias; pero lo de la rebaja del precio e impuesto de transporte se funda en que su coste es superior, y aun duplica a veces al del carbón u otros minerales, aspecto del que en otro lugar volveremos a hablar.

La industria corchotaponera está también afectada de crisis; el uso de los taponos de corona metálica, y la sensible disminución del tráfico de champañas en Francia, es indudable que son las causas determinantes, como lo es en Cataluña la insuficiencia en la producción de la primera materia, ya bastante escasa. Los remedios son el empleo del corcho en nuevas manufacturas y aplicaciones, que es la orientación de la potente Sociedad Industrias del Corcho de Palafrugell y el desplazamiento de las fábricas, en parte ya iniciado, hacia los centros productores de Sevilla y Extremadura.

Otra de las manufacturas de la crisis se revela en la viticultura y vinicultura, ya que el descenso de la exportación es realmente notorio. Pues bien, en la Asamblea de vitivinicultores, celebrada en Madrid en 10 de septiembre último fueron aprobadas unas conclusiones, en parte inatendibles, como son la supresión de todos los impuestos provinciales y municipales, rebaja de tributos, etc. La reglamentación de la fabricación de vermouths, la represión de las adulteraciones, etc., estaban bien.

Sin embargo, la crisis vinícola depende, y eso es lo que no quieren reconocer los viticultores, en que la producción es carísima, ya que en el Priorato, cuando menos, el coste de producción de un hectólitro es de 18 a 20 pesetas, y eso es de difícil arreglo.

La expansión del alcohol industrial, que hoy se utiliza en la preparación de productos químicos y farmacéuticos, en los licores, en los vinagres y mistelas, es, sin duda, otra de las causas. Si se considera que el consumo para dichas aplicaciones no es inferior a 200.000 hectólitros de alcohol, es indudable que deja sin colocación cerca de dos millones de hectólitros de vino, que podría destilarse, o sea la mitad de la cifra exportada anualmente por España, por término medio en estos últimos años.

Aun luchando contra el alcohol industrial, es indudable que la falta de exportación es difícil compensarla, y aun es posible que la vemos retroceder, porque la tendencia en todos los países hasta ahora consumidores es la

de bastarse a sí mismos, puesto que el viñedo es de fácil adaptación en toda suerte de terrenos y climas. La realidad impondrá, finalmente, la extinción parcial del cultivo de la vid...

La crisis de la marina mercante, aun siendo evidente, es preciso tener en cuenta que también es mundial. El descenso del tráfico internacional es, pues, un fenómeno que no sólo afecta a España. Si paralizados los astilleros ingleses, paralizados están los españoles. Según las estadísticas, el tonelaje mundial desguzado en 1924, alcanza la cifra de 1.174.000 toneladas. Por eso estimamos que las primas a la navegación pueden constituir un alivio, pero nunca la cura definitiva de tal estado de cosas.

Por lo que respecta a la siderurgia, es preciso hacer constar que su estado, si no es próspero, tampoco es deprimente. Altos Hornos de Bilbao ha repartido en 1924 un dividendo de 10 por 100, y la Basconia, de 13 por 100, mientras la Siderúrgica del Mediterráneo incluso ha exportado lingote a Italia. Claro que la siderurgia está afectada indirectamente por la crisis de la metalurgia, que especialmente en Barcelona es muy aguda, y, desde luego, en nuestro concepto, más real que la de las industrias textiles, por que en éstas las grandes Sociedades han obtenido beneficios y repartido dividendos, mientras que en las metalúrgicas, lo mismo las grandes que las pequeñas, han cerrado sus balances con pérdida. A todas las importantes Sociedades metalúrgicas barcelonesas les ha sido liquidado el balance de estos tres últimos años por cuota capital por no haber obtenido beneficios.

Como la industria metalúrgica nunca ha sido exportadora en España, ni que decir tiene que la mejora de su situación actual y su mayor desarrollo ha de buscarse a base exclusiva del mercado interior.

Realmente, la crisis de la industria metalúrgica es cuestión de perfeccionamiento técnico, de consumo nacional y de protección arancelaria, con la particularidad de que, aunque ésta se eleve, no haremos sino compensar los resultados que la moneda depreciada y la economía de los jornales de Alemania y Bélgica especialmente pueden ejercer en nuestro mercado.

La crisis de la industria metalúrgica es, no obstante, de las más incomprensibles. La industria metalúrgica debería realmente encararse con la Federación de Industrias Nacionales, para ajustarle cuentas, porque sin su antipatriótica labor, algunos ferrocarriles se hubieran ya empezado... ¿No hubiera sido acaso la construcción de los mismos el medio práctico de levantar, de fortalecer la siderurgia, y levantar de su postración a la metalurgia nacional?

LA ESCASEZ DE CAPITALES COMO CAUSA DE LA CRISIS

Hemos señalado hasta el presente las causas y los remedios aplicables a la solución de algunos aspectos de la crisis nacional, ante la imposibilidad de detenernos a estudiar otros muchos, para no dar a este trabajo extensión inadecuada. Al señalar esas causas y apuntar esos remedios, no hemos pretendido descubrir nada que no fuera conocido ya, sencillamente por que nos hemos atendido a las conclusiones elevadas al Gobierno, en la Conferencia del Aceite, en la Asamblea nacional de Minería, a las que elevó la Cámara de la Industria de Barcelona respecto de las industrias textiles, a las de la Asamblea de viticultores de Tarragona; más remotamente, a las ya apuntadas en los II y III Congresos de Economía, en los que tuvimos el honor de participar, y, en resumen, a documentos oficiales redactados por diversas Asambleas y Corporaciones.

Pero lo que no se ha dicho en ninguna Asamblea, ni sentado en ningún documento de aquéllos, es que hay dos motivos, dos causas hasta ahora acaso inadvertidas, origen positivo, en nuestro concepto, de la crisis de algunas de nuestras manifestaciones industriales, y éstas son: la escasez de capitales y el pésimo emplazamiento geográfico de tantas factorías e industrias nacionales.

En efecto: toda la serie de razonamientos que, estudiando la crisis y señalando los medios conducentes a contrarrestarla, expuestos por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, respecto de la crisis de la industria textil, son, no sólo aceptables, sino atendibles, y señalan, a nuestro juicio, una orientación muy digna de estima, por lo que tiene de enseñanza.

Pero lo que han ocultado el Fomento, la Cámara de Industria de Barcelona, es manifestar en alta voz que la industria textil debe también su situación a la escasez de medios económicos de las Empresas. En medio de esta efectiva crisis de aquella industria, se da el caso paradójico de que existan fábricas y Sociedades que hayan ganado dinero y lo estén ganando y repartan de consiguiente saneados dividendos. Y como es así, no podemos sustraernos a citar algunos casos, para que si este trabajo se hace público pueda ser comprobada su rigurosa exactitud: las Sociedades L. A. Sedó, S. en C., Hilaturas Fabra y Coats, La España Industrial, Hilaturas Caralt y Pérez, S. A.; Colonia Güell, S. A.; Fábricas L. Mota y Pons, S. A.; Hilaturas Marquet, S. A.; Hilaturas Casablanco, S. A.; Manufacturas Pons, Sociedad Anónima; Manufacturas Serra Balet, S. A.; Manufacturas Carol, Sociedad Anónima; Cotonificio de Badalona, S. A.; Fábricas Marqués, Sociedad Anónima; Fabricaciones Rómulo Basch, S. A.; Industria Linera, Sociedad Anónima; Manufacturas Rosal, S. A., en una palabra, las treinta o cuarenta más importantes Sociedades textiles barcelonesas, han obtenido en estos tres últimos años, «en medio de la crisis», buenos beneficios, remuneración más que normal a sus acciones, con dividendos medios de doce por ciento respecto de sus capitales. Y la razón de ese provecho no es, a nuestro juicio, sino una sola: que las expresadas Sociedades son todas fuertes, y cuentan su capital por millones de pesetas, con disponibilidad y crédito, y, además, porque están dotadas de admirables instalaciones, con maquinaria moderna y perfeccionada. Esta y no otra es la razón del positivo resultado de sus negocios.

(Continuará.)

De Comisaría sanitaria

En la «Gaceta» se ha publicado la siguiente Real orden:

Reglamento provisional del servicio de Inspección

Artículo primero. De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de enero del corriente año, y en el Reglamento publicado en la «Gaceta» de 12 de febrero del mismo, el servicio de inspección de las Sociedades comprendidas en ambas disposiciones, será realizado por las Comisiones que designe el pleno de la Comisaría, a propuesta de sus Comisiones permanentes.

Artículo segundo. Dichas Comisiones inspectoras estarán integradas por lo menos por un vocal Médico y otro no Médico, a condición de que ninguno pueda inspeccionar aquellas entidades en las que preste servicio, tenga participación económica con sus propietarios o gerentes o relaciones de parentesco.

Artículo tercero. Cuando la inspección haya de recaer sobre los servicios de Farmacia, actuará un Farmacéutico, pudiendo alternar con los Farmacéuticos vocales propietarios los que sean suplentes. Si hubiese que realizar alguna inspección relacionada con los servicios de Practicantes, se añadirá a la Comisión inspectora un vocal que posea este título académico.

 A LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE « EJERCITO Y ARMADA »

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

Relación de las opositoras aprobadas en el Rectorado de Valencia que han obtenido plaza:

Número 61, Andrés Blay, 280; 62, Barrachina Navarro, 280; 63, Catiuela Apuntat, 280; 64, Raga Jimeno, 280; 65, Rubio Malo, 279; 66, Vara Rodríguez, 279; 67, Latorre Campos, 278; 68, Barrachina Navarro, 277; 69, Ferri Chordá, 277; 70, Lleó Agramunt, 277; 71, Orduña Palomar, 277; 72, Soler Moreno, 277; 73, Zenón Calduch, 277; 74, Arpa Villuendas, 276; 75, Fayos Martínez, 276; 76, González Erro, 276; 77, Ferragut Gavilondo, 275; 78, Penalba Barber, 275; 79, Barrufet Pastor, 274; 80, Corbatón Jimeno, 274.

Número 81, Chillida Choza, 274; 82, Oriola Albiol, 274; 83, Navarro Sencheres, 273; 84, Pérez Pérez, 273; 85, Lavernia Esteller, 272; 86, Doménech Gisbert, 271; 87, Llopis Peydro, 271; 88, Roca Pradillas, 271; 89, González Pitarach, 270; 90, Tolós Cifre, 270; 91, Soler Vila, 269; 92, Cases Martí, 268; 93, Portero Alabau, 268; 94, Calvo Calabuig, 267; 95, Olivé Martín, 267; 96, Pascual Vilaplana, 266; 97, Rico Tomas, 262.

OVIEDO.—Continuación de la lista de opositoras aprobadas: Número 67, María del Pilar Martínez Pedrosa, 199,5; 68, María Menéndez Ancoia, 199; 69, María Calzado Porras, 198,5; 70, María Fernández Morgazo, 198; 71, María de los Dolores Domingo Jarría, 197,5; 72, Emedina González Rozada, 197; 73, María del Carmen Burgos Ortega, 196; 74, Obeduina Santos Díaz, 195,25; 75, María del Amparo Fernández Alonso, 194,25; 76, Amalia Lorenzo Tuñón, 193,75; 77, Matilde Echevarría Bengoa, 193,5; 78, María de la O. Martínez Cordero, 193,5; 79, Filomena Alonso Fernández, 191; 80, María de la Encarnación Fernández Toribio, 190,75.

Número 81, Joaquina Usero Arredondo, 190; 82, Laureana Campillo Herrero, 189,75; 83, Filomena Cantora Fernández, 189,5; 84, María del Amparo Lorenzo Lorenzo, 189,5; 85, Elena Caurritz Campa, 188; 87, Justa Esperanza Martínez Antuña, 187,75; 88, María de la Palma Navas Villanueva, 187,25; 89, Hilaria Manóvil Blanco, 186,75; 90, Arabia López García, 185,75; 91, Justina Collazo 186; 92, María Covadonga Fernández Sánchez, 185; 93, Angela Martínez Sánchez, 184,75; 94, María de las Mercedes Huerta Busto, 184,5; 95, María del Rosario Blanco Vallina, 183,75; 96, Aquilina Fernández Fernández, 183,5; 97, María Luisa González González, 182,25; 98, María de las Candelas Alonso Cuervo, 182,25; 99, Carmen López García, 182; 100, Ana María Fano Mones, 181,75.

« Sindicato de Publicidad ».—Barbieri, E

CALLOS
 Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado **Ungüento mágico** y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas **Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEPONSO, 4. - Madrid**

Sociedad Española del Acumulador Tudor
 BATERIAS PARA SUBMARINOS
 Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía en hilos en los barcos
 Calle de la Victoria, 2
 MADRID
 LA FOTO-ELECTRICA
 JUAN RUIZ ARIAS
 10, FUENCARRAL, 10
 MADRID
 Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
 Kilométricos y carnets en el acto.
 Se entrega de día y de noche.
 Se admiten trabajos para provincias.
 A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los gastos.

“Star”
 Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”
 A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 Todos los pedidos al depositario:
 M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

